

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 36

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 1979

ORDEN DEL DIA (Continuación)

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- A) Defensor del Pueblo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 39-I, de 20 de junio de 1979.)
- B) Modificación de la Base 33 (Policía Sanitaria Mortuoria) de la Ley de 24 de noviembre de 1944, de Bases de Sanidad (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 41-I, de 25 de junio de 1979.)
- C) Organos de gobierno de las Cajas de ahorro (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 42-I, de 25 de junio de 1979.)
- D) Modificación de los artículos 111 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 (Grupo Parlamentario Centrista). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 43-I, de 25 de junio de 1979.)

Mociones consecuencia de interpelaciones:

- A) Crisis de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) (del Diputado señor Fernández Inguanzo). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 34-II, de 20 de julio de 1979.)

B) **Laudos de obligado cumplimiento** que el Ministerio de Trabajo ha dictado en los conflictos de Hostelería y Automóviles Portillo, S. A., cuando los trabajadores se encontraban ejerciendo el derecho de huelga (de los Diputados señores Ballesteros Durán, Sanjuán de la Rocha y Bernal Soto). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33-II, de 20 de julio de 1979.)

Proposiciones no de ley:

A) **Reconocimiento oficial como representante del pueblo saharai del Frente Polisario (Grupo Parlamentario Comunista).** («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 63-I, de 12 de junio de 1979.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 37, de 11 de octubre de 1979.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley:

A) **Defensor del Pueblo 2154**

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. Contestación del señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista) en representación del Gobierno.

Seguidamente, fue acordada la toma en consideración por 249 votos a favor, con una abstención. Para explicar el voto, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

B) **Modificación de la Base 33 (Policía Sanitaria Mortuoria) de la Ley de 24 de noviembre de 1944, de Bases de Sanidad 2159**

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de las comunicaciones del Gobierno y de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, fijando los criterios res-

pectivos sobre esta proposición de ley. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación, el señor Yuste Grijalba (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la toma en consideración de dicha proposición. En representación del Gobierno, interviene el señor Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Yuste Grijalba, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, da por retirada esta proposición de ley.

Página

C) **Organos de gobierno de las Cajas de Ahorro 2162**

El señor Presidente invita al señor Secretario a que dé lectura de las comunicaciones del Gobierno y de la Comisión de Economía, fijando los respectivos criterios sobre esta proposición de ley. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación, el señor Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) defiende la toma en consideración de esta proposición. Contestación del señor Alierta Izuel (Grupo Parlamentario Centrista) en representación del Gobierno. Seguidamente, se vota la toma en consideración de esta proposición de ley, que fue rechazada por 145 votos contra 118, con 14 abstenciones. Para explicar el voto, intervienen los señores Solana Madariaga, don Luis (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamen-

tario de Coalición Democrática), Pérez Ro-
yo (Grupo Parlamentario Comunista), Lluch
i Martín (Grupo Parlamentario Socialistas
de Cataluña), Alierta Izuel (Grupo Parla-
mentario Centrista) y Sagaseta Cabrera
(Grupo Parlamentario Mixto).

Página

- D) **Modificación de los artículos 111 y 114 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.** 2180

El señor Vicepresidente (Gómez Llorente) pide al señor Secretario que dé lectura de la comunicación del Gobierno, fijando su criterio sobre esta proposición. Así lo hace el señor Secretario (Torres Boursault). A continuación, el señor García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista) defiende la proposición. El señor Vicepresidente (Gómez Llorente) concede la palabra al representante del Gobierno, señor Oliart Saussol (Grupo Parlamentario Centrista), quien renuncia a intervenir. Efectuada la votación, fue acordada la toma en consideración de esta proposición, por 267 votos contra dos, con dos abstenciones. Explica el voto el señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

**Mociones consecuencia de interpe-
lación:**

- A) **Crisis de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) ...** 2184

El señor Fernández Inguanzo (Grupo Parlamentario Comunista) defiende su moción. No habiendo ningún representante del Gobierno que desee intervenir para contestar a la moción, el señor Presidente abre el turno correspondiente a los representantes de Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. Intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Fernández Inguanzo (Grupo Parlamentario Comunista). Efectuada la votación, fue rechazada la moción por 149 votos contra 32, con 83

abstenciones. Explican el voto los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Pérez Fernández (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

- B) **Laudos de obligado cumplimiento que el Ministerio de Trabajo ha dictado en los conflictos de Hostelería y Automóviles Portillo, S. A., cuando los trabajadores se encontraban ejerciendo el derecho de huelga ...** 2193

El señor Sanjuán de la Rocha (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta moción. Le contesta en representación del Gobierno el señor Torres Izquierdo (Grupo Parlamentario Centrista), quien propone algunas modificaciones a introducir en el texto de la moción. El señor Sanjuán de la Rocha acepta dichas modificaciones. El señor Presidente anuncia que el Grupo Parlamentario Centrista patrocina estas enmiendas, sugeridas por el representante del Gobierno. La Cámara muestra su asentimiento a la aceptación de estas enmiendas, a las que da lectura el señor Presidente. Seguidamente, se procede a la votación del texto de la moción con las modificaciones que han sido aceptadas. Fue aprobado por 244 votos contra dos, con cinco abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley:

- A) **Reconocimiento oficial, como representante del pueblo saharauí, del Frente Polisario ...** 2197

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para debatir esta proposición. Intervienen los señores Ballesteros Pulido (Grupo Parlamentario Comunista), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) y Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Sagaseta Cabrera hace uso de la palabra

para alusiones y el señor Presidente le llama al orden. Continuando el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, interviene el señor González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y a continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre). Por último interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ballesteros Pulido.

Seguidamente, se procede a la votación de esta moción, que fue rechazada por 136 votos contra 121, con nueve abstenciones.

El señor Presidente anuncia el plan de trabajo para la sesión de mañana, que empezará a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

A) DEFENSOR DEL PUEBLO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO)

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora la toma en consideración de la proposición de ley sobre el Defensor del Pueblo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes» del día 20 de junio.

Si no hay objeción por parte de la Cámara, y en base a esa publicación, podemos dar por leída la proposición de ley. (Asentimiento.)

No hay mantenido criterio del Gobierno ni de la Comisión, por lo que, de conformidad con el artículo 92, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

me corresponde el gran honor de defender la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Defensor del Pueblo. Para mí y para mi Grupo Parlamentario es un honor el haber introducido como proposición de ley este desarrollo del artículo 54 de la Constitución, porque consideramos que es un artículo central y su desarrollo, asimismo, para la defensa de los derechos y de las libertades de los ciudadanos; es uno de los fundamentos, yo diría, incluso la razón de ser central, de la democracia. Parafraseando a Pascal, podríamos decir que toda nuestra dignidad política está en el respeto y en la promoción de los derechos fundamentales. Y es tan importante la defensa de la libertad y de los derechos de los ciudadanos que, como dijo el Rey Don Juan Carlos en Estrasburgo hace apenas unas horas, citando a don Miguel de Cervantes, «la libertad es uno de los más preciados dones del hombre; por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar incluso la vida».

Es sabido, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que los planteamientos clásicos de unas declaraciones de derechos, que garantizaban al ciudadano frente a un Estado liberal no intervencionista en este campo de los derechos humanos, necesitan hoy un complemento y un desarrollo desde varias perspectivas para adecuar esos fines de la defensa de los derechos humanos con los cambios sociales, culturales, económicos, tecnológicos, etc. Esos nuevos modelos de defensa de los derechos humanos pasan, por ejemplo, por la acentuación de la función promocional del Derecho para integrar los derechos con los contenidos igualitarios que los hagan ser más reales para todos, y pasan también —quizá sea eso paradójico— por la creación de técnicas y de instituciones que defiendan los derechos de los ciudadanos frente al carácter cada vez más invasor e intervencionista de la Administración pública, carácter invasor e intervencionista que, por otra parte, es necesario para asumir con eficacia precisamente esas tareas de promoción antes señaladas, que, si sirven para promover nuevos espacios de liberación humana, pueden también, a su vez, generar otras opresiones como antítesis.

Por eso nuestra Constitución, en su artícu-